Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0213/11 **Buenos Aires,** 05 MAY 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1143/2011, el Decreto DP-1276/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, los días 07 y 08 de mayo del 2011, se realizará una exhibición de Taekwon-Do, en el Estadio "Posta del Retamo", de la Localidad de Junín (PROVINCIA DE MENDOZA).

Que, el Señor Intendente Municipal de Junín, Dn. Mario Enrique ABED, solicitó la provisión de tramos de pasajes aéreos a efectos de que los Campeones Mundiales del mencionado deporte, puedan participar del evento.

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Director General de Secretaría Privada, Despacho, Ceremonial y Protocolo, Dn. Juan José MONTILLA, tomó intervención y prestó conformidad a la solicitud efectuada.

Que, los tramos de pasajes requeridos se otorgarán como un aporte en colaboración de este H. Senado.

Que, la presente se dicta de conformidad con el DP-1276/03.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar CUATRO (4) tramos de pasajes aéreos, en favor de la Dirección General de Secretaría Privada, Despacho, Ceremonial y Protocolo, para ser utilizados por los Señores Romina Paola GALARRAGA, D.N.I. N° 26.643.855 y Gonzalo Emanuel HAURI, D.N.I. N° 30.800.011, para cubrir las rutas Mendoza - Buenos Aires - Mendoza, con cargo de rendir cuentas en la Dirección de Relaciones Oficiales mencionada.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



